

FECHA: 30/07/2014

EXPEDIENTE Nº: 6245/2013

ID TÍTULO: 2502838

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Interpretación Musical por la Universidad Europea de Madrid
Menciones	Mención en Repertorio Musical y Pedagogía, Mención en Instrumentista de Estudio y Directo
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Artes y Comunicación
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Interpretación Musical, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la implantación simultánea de todos los cursos del Grado a partir de 2014/15. El programa formativo del título de Grado en Interpretación Musical se desarrollará en los mismos términos y condiciones expuestos en la

memoria que fue objeto de verificación.

6.1 – Profesorado

Se hace una nueva previsión de contratación de profesorado, indicada en el criterio 6.1.3., para el próximo curso 2014/15.

10.1 - Cronograma de implantación

Se solicita la implantación simultánea del Grado para el curso académico 2014/15.

Madrid, a 30/07/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken